

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA

**DENUNCIAS DE TIERRA EN IZABAL**

UNA PROXIMACION AL ESTUDIO DE LA REGION 1884 - 1900

**T E S I S**

**PRESENTADA POR**

**ANA VELA CASTRO MELLADO**

**Previo a Optar el Grado de**

**LICENCIADA EN HISTORIA**

Nueva Guatemala de la Asunción

Noviembre 1994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA

DL  
A4  
(164)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA

**CONSEJO DIRECTIVO**

Director            Lic. Edelberto Cifuentes  
Secretario        Lic. Hector Toussait Cabrera  
Vocales            Licda. Rita Grignon  
                      Licda Olga Pérez  
                      M. Cesar González  
                      Br. Mario Caxaj  
                      P.C. Abdel Aucar

**COMITE DE TESIS**

Asesor            Lic. Ricardo Danilo Dardon  
                      Licda. Hilda Miriam de Avila  
                      Lic. Oscar Guillermo Peláez

Nueva Guatemala de la Asunción

Noviembre de 1994

Nueva Guatemala de la Asunción.  
10 de octubre de 1994.

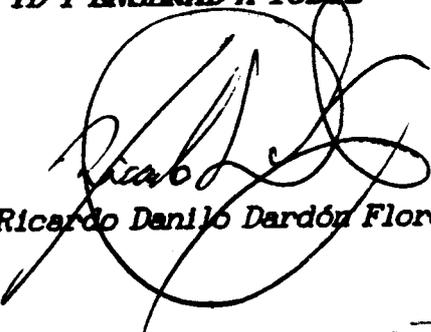
Sres.  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Pte.

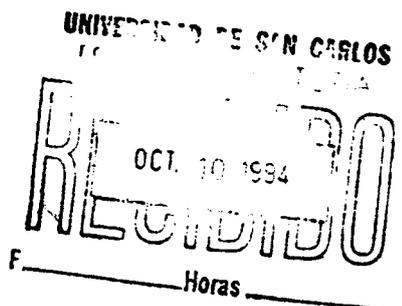
Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que luego de revisar el trabajo de tesis de la estudiante ANA VELA CASTRO MELLADO, titulado "LAS DENUNCIAS DE TIERRA EN IZABAL: Una aproximación al estudio de la región, 1884-1900 y constatar que fueron realizados los cambios pertinentes, en mi calidad de ASESOR considero cumplidos los requerimientos correspondientes a dicho trabajo, el cual encuentro a mi entera satisfacción.

En consideración a lo anterior, suplico a ustedes proceder como corresponde y continuar con los trámites de ley.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Llc. Ricardo Danilo Dardón Flores.



PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
MAY 19 1994

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
ESCUELA DE HISTORIA

RECEBIDO  
OCT. 17 1994

ESCUELA DE HISTORIA

Ciudad Universitaria, Zona 18  
Guatemala, Centroamérica

Nueva Guatemala de la Asunción.  
17 de octubre de 1994.

Sres.  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos  
Presente.

Honorables Miembros:

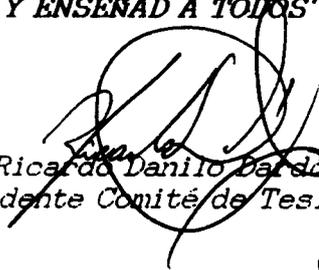
Atentamente nos dirigimos a ustedes con el objeto de rendir informe sobre el trabajo de tesis de la estudiante **ANA VELA CASTRO MELLADO**, Carnet Universitario No. 80-11921, que se titula "**DENUNCIAS DE TIERRA EN IZABAL- Una aproximación al estudio de la región 1884-1900**".

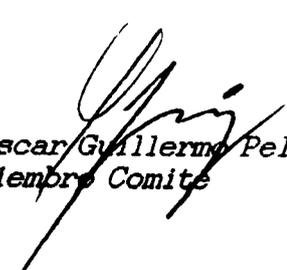
De conformidad con lo establecido, cumplimos con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo, después de lo cual, se formularon a la autora las observaciones pertinentes, las cuales fueron atendidas.

En razón de lo anteriormente expuesto, aprobamos el trabajo realizado por la estudiante Castro Mellado y dictaminamos favorable para que sea presentado en el examen previo a obtener el **TITULO DE LICENCIADA EN HISTORIA**.

Sin más sobre el particular y con las muestras de nuestra consideración y respeto, nos suscribimos de ustedes, atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Ricardo Danilo Bardon  
Presidente Comité de Tesis

  
Lic. Oscar Guillermo Peláez  
Miembro Comité

  
Licda. Hilda Miriam de Avila  
Miembro Comité

A mis padres:  
Amanda Mellado Girón  
Octavio Castro Ferguson



I N D I C E  
DENUNCIAS DE TIERRA EN IZABAL  
UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA REGIÓN 1884 - 1900

	pág
Introducción	1
Capítulo I	2
A. Condiciones Geográfico - Naturales de la Región.	
B. Izabal del Siglo XIX: Referencias Sobre el Departamento.	
Capítulo II	20
A. Denuncias de Tierra en Izabal.	
B. Denunciantes de Tierra.	
C. Mecanismos Legales para las Denuncias de Tierra.	
Capítulo III	47
A. Denuncia, Poblamiento y Cultivo de Plantación.	
Reflexiones Finales.	61
Bibliografía General.	66

## INTRODUCCION

"Las Denuncias de Tierra en Izabal, una Aproximación al estudio de la región 1884 - 1900". Es un estudio que se presenta como parte de los requerimientos previos a obtener el título de Licenciada en Historia, así como a la identificación con orígenes familiares de la autora.

En la zona costera del Atlántico de Guatemala, se ubica en el departamento de Izabal. Izabal en la actualidad es aun selva, bosques húmedos, manglares y suampos, una inmensidad de aguas tranquilas en las que se confunde el mar y el río; agricultores, marineros, vendedores y vendedoras de loterías populares (bolido, charada y duqui), también es la zona bananera de Guatemala.

El siglo XIX (1884 - 1900) Izabal era uno de los departamentos menos poblado y con escasos medios de comunicación, contaba con una distribución de 1.16 habitantes por milla cuadrada, con varios puertos, el más importante: Livingston, distante de la ciudad de Guatemala al que solo podía llegarse en animales de carga y carretas, después de varias semanas de difícil camino. Era una zona más conocida por lo insalubre de su clima, las constantes lluvias y las plagas.

Hacia 1884 Izabal se incorporó al proyecto liberal de

ampliación de la frontera agrícola iniciada en 1871. Esta particularidad permitió iniciar este trabajo de investigación, que se plantea como objetivo estudiar el proceso de crecimiento de la población en Izabal, a través de los mecanismos de acceso a la tierra, estableciendo las actividades de sus habitantes teniendo en cuenta las condiciones geográficas naturales de la región. Pero, ¿cómo poder establecerlo, cómo lograrlo?; se inició por preguntarse: ¿desde cuándo se tuvo interés en Izabal como región?, ¿Cómo se inició la producción agrícola vinculada al comercio?, ¿Quiénes inician cultivos? ¿Qué medios se utilizaron para realizarlos? Pero además se tendría que plantearse ¿Cómo darles respuesta? ¿De qué fuentes valerse? Se inició una primera revisión documental en el Archivo General de Centro América, en la sección de Documentos, en la Biblioteca y en la Hemeroteca del mismo, así como la Hemeroteca Nacional, elaborando un catálogo de éstas, ordenándolo de acuerdo a temas y en forma cronológica.

En el primer capítulo de este trabajo se recrean las condiciones geográficas - naturales del departamento, las referencias que de él se conocen y dan a conocer oficialmente en los informes de jefes políticos y en las descripciones que estos mismos documentos se incluyen.

En el segundo capítulo, se estudia el proceso de denuncias

de tierra en Izabal, las disposiciones legales que las promueven, de tal forma que entre 1884 - 1900 se denuncia 5,470.29 caballerías en esta región, que se amparan en los decretos que promueven la producción agrícola bananera.

En el capítulo tercero, Concluye este trabajo estableciendo la relación entre denuncias de tierra, poblamiento y cultivo de plantación.

Finalmente se plantean algunas reflexiones en torno a esta investigación.

Las fuentes hemerográficas, presentan una visión de los viajeros que hacen descripciones de Izabal, presentando una zona privilegiada por la naturaleza y que requiere de "hombres" que puedan desarrollar la riqueza potencial de ésta región, unida a esta visión de Izabal, las memorias de fomento anotan entre sus cuadros índices de exportación e importación, presentan una visión de Izabal próspero pero que puede serlo más. Contrario a ello, por ejemplo, los viajeros de la primera mitad de siglo XIX y de principios de siglo XX, hacen descripciones de los puertos de Izabal como los más pobres e insalubres de la región, de escasas comodidades, siendo difícil permanecer mucho tiempo en este departamento. Las fuentes presentan en general, un Izabal poco conocido y sumamente fértil y rico para esta época.

De este modo "Denuncias de Tierra en Izabal, una Aproximación al estudio de la región 1884 - 1900" será quizá parte de investigaciones futuras que perfilen la construcción de una Historia Regional de la zona costera del Atlántico, Izabal.

En el desarrollo de esta investigación, se contó con la valiosa ayuda y colaboración de algunas instituciones, así como con el apoyo, orientación y acompañamiento de compañeras y compañeros de historia, a los que agradezco toda su ayuda y orientación especialmente al Dr. Jean Bélisle, así como la valiosa asesoría del Lic. Danilo Dardón.

CAPITULO I

- A. CONDICIONES GEOGRÁFICO - NATURALES DE LA REGIÓN.
- B. IZABAL DEL SIGLO XIX: REFERENCIAS SOBRE EL DEPARTAMENTO.

## I Z A B A L

## CONDICIONES GEOGRÁFICO - NATURALES DE LA REGIÓN

El departamento de Izabal corresponde a los denominados departamentos de la zona Norte de Guatemala a la que corresponden además Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, y Petén.

Está limitado al Norte con el Departamento de Petén, Belice, la Bahía de Amatique y el Golfo de Honduras; al Este con Honduras al Sur con el departamento de Zacapa y al Oeste con el Departamento de Alta Verapaz.

Tiene una extensión aproximada de 9,038 kilómetros cuadrados; en la actualidad está dividido en cinco municipios: El Estor, Livingston, Los Amates, Morales y Puerto Barrios. De acuerdo a la clasificación de zonas ecológicas del país; está considerado como Bosque Tropical Húmedo, cuyas principales características son: vegetación densa y exuberante, además de tener un enorme significado económico, por poseer aptitudes para la exportación de maderas, chicle, banano, caña de azúcar y otros productos de tipo comercial.<sup>1</sup>

La composición del suelo puede considerarse en:  
"suelos desarrollados sobre serpentina y rocas asociadas a

---

1. Alfredo Guerra Borges. Geografía Económica de Guatemala. (Guatemala: Edit. Universitaria, 1976), p. 19.

elevaciones medias; suelos desarrollados sobre esquistos o elevaciones medias y suelo desarrollados sobre ceniza volcánica,"<sup>2</sup> esto hace que los suelos tengan como características ser ligeramente ácidos de buena profundidad y arcillosos, aptos para la explotación forestal, el pastoreo y el cultivo de algunas plantas adaptables a este ambiente geográfico.

El clima es cálido, se caracteriza por tener una temperatura promedio de 28.2 grados centígrados y por manifestar una alta precipitación, teniendo 84% de humedad.

El departamento está recorrido por varios ríos, el más extenso es el Río Motagua; el Río Dulce, es además la desembocadura del Lago de Izabal (el más grande de los lagos del país), el Polochic y Sarstún, que tienen como característica ser muy caudalosos y navegables. Otros ríos menos extensos y caudaloso de la región son: Lámpara, Cienega, Amatillo, Oscuro, y Zarco, sin embargo, influyen sobre la humedad de la región y el clima en general.

En cuanto al espacio físico del Departamento, la parte más alta es la del Cerro de San Gil (También conocido con el nombre de "San Gil") que tiene una altura de 1267 Metros Sobre el Nivel del Mar.

---

2. Ibid. p.46

La Sierra de Grita y del Espíritu Santo que se elevan unos 2,000 Metros Sobre el Nivel del Mar. Además de los Valles y planicies caracterizadas por su fertilidad de los cuales en las partes más bajas existen pantanos poco propicios para la formación o crecimiento de poblaciones o actividades productivas por ser focos para enfermedades del trópico de Guatemala: Paludismo, Dengue.

El significado de Izabal según las anotaciones del Diccionario Geográfico<sup>3</sup>, proviene del idioma Vasco "en cuyo idioma Zabal significa ancho" y probablemente sea el nombre con que se conoció la región teniendo en cuenta que los miembros del real consulado de comercio español eran de origen Vasco, y en cuyos documentos se ha encontrado el nombre "Izabal" para designar a esta región.

Antes de formar un departamento de la República de Guatemala fue centro de población Maya, (siglo IV A.C.) cuya principal evidencia la constituye el sitio arqueológico de Quiriguá. Bajo la dominación española ésta región, formó parte del corregimiento de Chiquimula de la Sierra, luego adquirió categoría de distrito al igual que otras regiones del país (San Marcos, Huehuetenango, Petén y Amatitlán). En 1837 se constituye

3. Diccionario Geográfico de Guatemala. (Guatemala: Instituto Geográfico Nacional, 1978), tomo II p 395.

en departamento, mediante el decreto fechado 9 de septiembre de dicho año.<sup>4</sup>

Izabal, administrativamente es un departamento desde esta época. La Costa Atlántica de Guatemala, Izabal (1884-1900) para esta época, era una zona rica en recursos naturales, con poca población dedicada al autoconsumo; con la particularidad de tener el puerto de Livingston habilitado para la importación y exportación, lo mismo que los puertos de Santo Tomás e Izabal, al que se traslada la aduana, así como la cabecera departamental en 1882.

---

4. Ibid. p 395.

## IZABAL DE SIGLO XIX

### REFERENCIAS SOBRE EL DEPARTAMENTO

De el periodo que ocupa este estudio, a finales de siglo XIX, se tiene referencia del departamento, que indican el casi abandono en que se encontraba toda la región costera.

La región era considerada como una de las más privilegiadas del país, para el desarrollo del comercio y la agricultura, por estar "rodeado por la naturaleza", de una bahía en la que es muy fácil establecer un puerto comercial (en donde se instalaron el de Santo Tomás de Castilla e Izabal y más tarde el de Livingston y Barrios) y todo lo que para ello se requiere, a pesar de que Izabal es considerado como una de las regiones más insalubres.

La existencia de condiciones propicias para las enfermedades tropicales, se contrastan con las posibilidades de la región en cuanto a su riqueza natural, la fertilidad y las posibilidades de explotación de los recursos existentes, principalmente del suelo, del que se dice ser "útil" para cultivos como la Caña de Azúcar, Piña y Coco,<sup>2</sup> como productos comerciales; también se considera la región es privilegiada, porque no solo el terreno es útil para la agricultura sino también rico en minerales (oro, zinc), además de su cercanía al mar, y la existencia del puerto comercial de Livingston, el más importante de la época.

Es de destacar que el régimen liberal (1884-1900) por medio de leyes específicas para el impulso de la región, estaba interesado en incorporar a Izabal a la producción del país, con fines de ampliar la vinculación de este al mercado mundial, a través, del puerto en el Atlántico, por ello se requería promover el incremento de la población y principalmente de quienes pudieran dedicarse no solo a cultivos de autoconsumo sino de exportación. Lo anterior, explica por qué los informes se refieren a las utilidades y bondades de la tierra en Izabal; de los que destacan principalmente la fertilidad de los distintos parajes que se describen; pero sobre todo, las posibilidades de cultivos para la región, por ejemplo: Caña de Azúcar, cacao, café. A la vez, que se hace la referencia de la condición en que se encuentra la escasa agricultura, dedicada a "lo estrictamente necesario para llenar las necesidades de los habitantes..."<sup>5</sup> mencionándose el banano y la ganadería, por ejemplo:

Las fuentes proporcionan datos sobre el clima, del que se citan ciertas divergencias: algunos se refieren a lo mal sano de la región por ser pantanosa, carecía de recursos higiénicos y constante humedad; otros sin embargo, anotan que son áreas insalubres, pero no al extremo como se ha caracterizado a Izabal.

---

5. Memoria de la Secretaría de Fomento y Crédito Público. (Guatemala: Tip. Nac., 188), Anexo No. 3.

6. El Crepúsculo. No. 63 (Octubre 2, 1872), P.1

Algunos informes establecen comparaciones entre la fama de mal sano y la poca iniciativa tanto de los pobladores como de las autoridades administrativas para procurar el mejoramiento e impulso de la región, de ahí que esta fuera conocida como:

"Tumba de los que se aventuraran a pisar la región"<sup>7</sup> Sobre la población antes del año 1884, se encuentran informes un tanto dispersos a este respecto por ejemplo, en 1872 el Diario el Crepúsculo<sup>8</sup>, proporciona informes sobre la población Negra en el municipio del Livingston; señala como cantidad "dos mil habitantes" sin precisar edad, sexo u otro dato, según éste sus principales actividades son la pesca y la navegación.

Otras fuentes se refieren al puerto de Livingston como el centro de mayor concentración de la población y en el caso de Santo Tomás con menos población, pero en general al referirse al departamento, algunos informes lo hacen considerándolo como el más "despoblado y pobre de la república".<sup>9</sup>

Por otro lado, en relación a la población que no es de la región, detallan los informes de Jefes Políticos, que en el caso

---

7. Ibid.

8. Ibid.

9. El Progreso. No. 23 (Junio 21, 1874.) p.2

de la Zona de Quebradas, municipio de Santo Tomás, existe gente originaria de Honduras<sup>10</sup>; las fuentes mencionadas relativas a la Población, parecieran no tener mayor claridad para precisar cantidades, que sí podemos referir, en el censo de 1880: en él se incluyen referencias generales del departamento, desde su ubicación hasta los datos cuantitativos que un censo de esta época contempla.

De el Censo, se debe aclarar que establece la población y su clasificación según número, raza y sexo; al respecto de la Raza, considera únicamente dos: Ladinos e Indígenas, en tal caso los "negros" están considerados como Ladinos, no existe precisión para aclarar los porcentajes de negros y otros grupos étnicos.<sup>11</sup> Sobre la población, de acuerdo al censo, se encuentra una serie de divisiones, una de ellas la población por municipio, por género y por raza:

---

<sup>10</sup> El Crepúsculo, op. cit.

<sup>11</sup> Nancie Solien González, señala que el origen de los negros en Livingston tienen procedencia de la deportación de caribes llegados a Roatán y Trujillo, Honduras, que según datos de 1804 se tiene informes de la existencia de población Negra en la Costa Atlántica, que se moviliza hacia Livingston y Punta Gorda (Belice) en 1820. Revista Mesoamérica No. 12 Diciembre 1986. p 332-356 .

## Cuadro # 1:

Población de Izabal de acuerdo al Censo de 1880.

Municipio	G.Etnico	Hombres	Mujeres	Total
Izabal	Ladinos	1307	1037	2344
	Indigenas	796	691	1487
Livingston	Ladinos	286	269	555
	Indigenas	189	218	407
Santo Tomás	Ladinos	229	166	390
	Indigenas	29	30	59
Total		2831	2417	5242

Fuente: Censo de la Republica de Guatemala, Departamento de Izabal, 1880

Los datos de la población apuntan a señalar que el sector mayoritario es de ladinos, el mayor número de personas registradas es de hombres en relación al número de mujeres en los tres municipios, lo que muestra una población mayoritariamente masculina.

La variable indígena, solo representa el 37% del total de la población; ubicada en mayor cuantía en el municipio de Izabal, que además de acuerdo al censo de 1880, tiene la mayor población en relación a los otros municipios para esta época, de los cuales el menor número de personas, como se puede observar; se registra en el municipio de Santo Tomás. Sin embargo, la distribución de

la población de acuerdo a la extensión territorial del departamento era de 1.16 habitantes por milla cuadrada, lo que indica una población rural bastante dispersa.

El censo de 1880, proporciona el número de la población, sin embargo, los datos más precisos en relación a éstos y la propiedad de la tierra, se encuentran en el Informe presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en 1883 que incluye datos en relación al "Estado general que demuestra el número de propietarios que existe en la República, las fincas declaradas y su valor, con separación de rústicas y urbanas y la contribución anual"<sup>12</sup>; lo mismo que el cuadro que corresponde a Izabal, del "número de propietarios de bienes inmuebles por valor de mil pesos arriba por municipio; así tenemos:

Cuadro # 2

## Valor de las Propiedades de tierra.

MUNICIPIOS	VALORES DE LAS PROPIEDADES	
	1,000 a 5,000 \$	5,000 a 10,000
Izabal	11	1
Livingaton	9	-
Santo Tomás	2	-
Suma:	22	1

Fuente: Informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1883

<sup>12</sup>. Informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (Guatemala: Tip. Nac., 1884) anexo 6

De acuerdo a éste informe el total de propiedades, con valor entre mil y cinco mil pesos, es de 22 personas, y existe una sola propiedad, registrada, con valor de cinco a diez mil pesos; como se observa el mayor número de propiedades corresponde al menor valor.

## Cuadro # 3

## Propietarios de Tierra del Departamento de Izabal.

No. De propietarios	No. de Fincas F.Rústicas	No.de Fincas F.Urbanas.
24	33	60

Fuente: Informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1883

Al respecto del número de fincas; el cuadro No. 3 se define dos tipos de ellas: Rústicas y Urbanas, cuyos propietarios son veinticuatro; el 35% son fincas rústicas, que al parecer son las consideradas como rurales, mientras que el mayor porcentaje 65% son fincas urbanas; es decir, se registran en mayor número las que corresponden a centros de población.

Para completar la información sobre los poseedores de tierra, los datos proporcionados por el Catastro del Departamento de Livingston que registran a las personas que poseen tierras

antes de 1884<sup>13</sup>, incluye: nombres de los poseedores, la extensión del terreno, el lugar en que están ubicados, el cultivo que tienen y el tiempo de poseerlo. El total de personas registradas son 225, dista mucho de los 24 que se registran en el Informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de ellas se puede establecer que la extensiones de tierra, que varían en tamaño: cuerdas manzanas y caballerías, en total: se observa treinta y ocho personas poseedores de tierra en cuerdas, ciento sesenta y cuatro en manzanas y veintiuno en caballerías; pero más de una persona tiene tierras tanto en cuerdas como manzanas, por ello en total resultan ser doscientos veintitres los terrenos que no tienen título de propiedad en Izabal.

De acuerdo al Catastro, se puede inferir que los poseedores y propietarios de tierra registrados en Izabal para 1884 eran en total 249<sup>14</sup>; sin que se pueda concluir que este es el número real de propietarios. Se parte de estos datos oficiales o registrados para iniciar este estudio, teniendo en cuenta que se tienen datos sobre poseedores de tierra en Izabal desde el año 1830.

Además de estas peculiaridades, se tiene que citar una más, en el catastro de Izabal de 1884, se registra un porcentaje de mujeres propietarias, aunque solo representan el 15% del total que es poco común por lo lejano, lo poco accesible e inhóspito de la

---

13. AGCA. B. 287003 exp. 81 fol 6. Catastro del Departamento de Livingston. 1884.

región, es una temática que bien puede ser motivo de estudio en el futuro.

Finalmente se debe señalar en relación a la concentración de poseedores de tierra que el mayor número se registra en Livingston, y principalmente en tres sitios; como se ilustra en los cuadros siguientes:

Cuadro # 4

Livingston.

Sitios con mayor Concentración de poseedores de

Tierra por extensiones: Cuerdas, Manzanas.

Sitios en Livingston:	No. de Personas poseedoras			
	Extensiones:	Cuerdas	Manzanas	Total
Quehueche		6	22	28
Río Seco		14	20	34
Vijía		5	28	33
Total:		25	70	95

Fuente: Catastro del Departamento de Livingston. 1384.

19. 225 poseedores que registra el Catastro de el Departamento y 24 que registra el Informe de la Memoria de Hacienda y Crédito Público, en total resulta 249 personas; es importante aclarar que se puede establecer la unión de estos dos datos, si consideramos que en el primer documento se consignan propietarios con terrenos valuados y en el segundo se incluye propietarios de terrenos no valuados, en ese sentido la suma de ellos da el total de propietarios de terrenos valuados y sin valuar.

En Santo Tomás, se registra menor número de personas, con extensiones mayores (manzanas y caballerías):

## Cuadro # 5

## Santo Tomás.

Sitios de mayor concentración de poseedores de Tierra.

Sitios en Santo Tomás: extensiones:	No. de Personas poseedoras:		
	Manzanas	Caballerías	Total
Piedras Negras	8	-	8
Quebrada Seca	4	-	4
Derrumbo	3	-	3
Pichingo	1	2	3
Total	16	2	18

Fuente: Catastro del Departamento de Livingston. 1884.

Observando los dos cuadros anteriores se destaca como a nivel local se reproduce el fenómeno de la estructura agraria guatemalteca: por un lado a mayor cantidad de propietarios menores extensiones de tierras, y a mayores extensiones de tierra menor número de propietarios.

En los dos casos se encuentran poseedores de extensiones no muy grandes, es decir en Livingston los poseedores de tierras que

no exceden a propiedades mayores a las expresadas en manzanas y en Santo Tomás, el mayor porcentaje de poseedores de tierra, tampoco exceden a propiedades expresadas en manzanas y ninguno de ellos tiene título de propiedad sobre estas tierras; pero el catastro registra la antigüedad de las personas en estos sitios el mayor número de ellos 52% tienen entre 0 y 5 años y entre 6 y 10 años el 26% de residir principalmente en Livingston; pero ellos solo representan el 78% del total de personas que se registra y el otro 22% de la población, tiene entre 11 y 54 años de residencia en ésta región; de lo que se puede deducir que la mayoría de la población no es nativa y se establecen a partir de 1881 en esta región; por las características de la región en su mayoría son personas que factiblemente deben dedicarse a actividades productivas agrícolas como medio de sobrevivencia; en este caso se puede establecer, utilizando la misma fuente, que los terrenos están dedicados a varios cultivos, de acuerdo la extensión:

Cuerdas: yuca, yuca y piña, plátano y banano

Manzanas: yuca, caña y yuca, plátano y yuca, plátano y banano.

Caballerías: banano y coco, banano, plátano y coco, banano y cacao.

Los cultivos requieren de las mismas condiciones: climatológicas, grado de humedad del terreno y puede cultivarse

en extensiones no muy grandes, además de ser, en el caso de la yuca y plátano parte de la dieta alimenticia de la población en Izabal aun en la actualidad.<sup>15</sup>

Los otros cultivos como, la piña, el cacao, el coco y banano, estaban vinculados más al comercio que al autoconsumo, por ejemplo en el cuadro de exportaciones del año 1879 se registra entre los artículos que se han exportado, cocos (79,000) y cacao (1442)<sup>16</sup>. En el caso del cacao, piña y banano también eran destinados al comercio y en particular el banano, los informes, como ya se ha citado, indican que para 1880 se reconoce la existencia del cultivo con fines de exportación. Por ello los informes de los Jefes Políticos se empeñan en mejorar las condiciones de las vías de acceso y el muelle; este es el caso del informe presentado por el Jefe Político en 1884 en que denota tener intenciones de mejorar y "ampliar el muelle, así como de aumentar", el ya existente catastro de contribuyentes para tales efectos<sup>17</sup>

---

15. Alfonso Arrivillaga. Expresiones Culturales Garifunas de Guatemala. (Guatemala: CEFOL-USAC, 1989), p. 5.

16. Enzo Ghinelli. Aspectos económicos de la Cultura de los Caribes Negros del Municipio de Livingston. (Guatemala: Instituto Indigenista Nac., 1972), p. 76 - 77

17. Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Guatemala: Tip El Progreso, 1880.) p. 3.

17. ASCA. B. 28703 exp. 1674 fol. 7. Informe i Actas de Visita Últimamente Practicadas en el Departamento de Livingston 1884.

Otro informe de la misma época, insiste en que mejorando y llevando a cabo las transformaciones ya iniciadas; "...la ventajosa posición y la gran extensión de terrenos baldíos i fértiles i sus ricos productos naturales harán de esta localidad dentro de muy poco tiempo el centro de comercio activo..."<sup>18</sup>, finalmente en ambos informes se destaca centros de población existentes, conocidos como Aldeas, al interior de los municipios ya mencionados, así tenemos: Tenedores, Chinchoado, Carra del Motagua, San Francisco, Punta de Manabique y Puerto Barrios.<sup>19</sup>

El departamento de Izabal, reúne condiciones peculiares, por un lado su ventajosa posición geográfica favorable para el desarrollo de la comunicación comercio y navegación a través de los puertos habilitados desde la época de dominación española y por otro lado es una región con escasa distribución de población y de la propiedad de la tierra, incorporada, según los informes más a actividades agrícolas de autoconsumo más que a la producción vinculada al comercio.

---

18. AGCA. B. 28701 exp. 1135. Informe de Visita al Departamento.

19. AGCA. B. 28704 exp. 544 fol 4. Informe de Visita al Departamento 1884.

**CAPITULO II**

- A. DENUNCIAS DE TIERRA EN IZABAL.**
- B. DENUNCIANTES DE TIERRA.**
- C. MECANISMOS LEGALES PARA LAS DENUNCIAS DE TIERRA**

## DENUNCIAS DE TIERRA.

Del llamado régimen liberal, que se inicia en 1871, y sus proyecciones inmediatas, se encuentran referencias de estudios, ya realizados, sobre los mecanismos de promoción para la formación de plantaciones de café y de los recursos que se utilizan para satisfacer las necesidades de los "nuevos" empresarios agrícolas y del comercio, estos estudios señalan, por ejemplo, que las municipalidades y jefaturas políticas departamentales tenían la facultad de disponer sobre las tierras comunales, previa consulta y autorización de la Secretaría de Gobernación,<sup>1</sup> particularmente en las regiones de occidente cuyo interés era la producción cafetalera. El incremento de la producción de café que llega a tener como resultado en el caso de algunas regiones del Occidente del país, que los terrenos alcancen precios elevados y su adquisición sea selectiva, solo para aquellos que puedan invertir grandes cantidades de capital en actividades agrícolas.

Sin embargo esta práctica y estas características no son generalizadas para todas las regiones de la República; este no es el caso de Izabal, por ejemplo, en la memoria de la Secretaría de Gobernación y Justicia de 1884<sup>2</sup> se publica el listado de las

---

1. Julio Castellanos C. Tendencias del desarrollo Agrario En el siglo XIX y Surgimiento de la propiedad

Capitalista de la Tierra en Guatemala (Guatemala: FLACSO, 1992) p. 331.

2. Memoria de la secretaría de Estado, Despacho de Gobernación y Justicia. (Guatemala Tip. Nac., 1884)

personas por departamento que desde 1871 a 1884 han recibido título de propiedad sobre diversas extensiones de tierra, en él no aparece señalado el nombre de ninguna persona que en Izabal haya adquirido tierra, es decir, no se registran oficialmente titulaciones de ningún terreno baldío, pero si se conoce por medio del Catastro del Departamento de Livingston la existencia de un cierto número de poseedores de tierra.<sup>3</sup>

En 1884 las referencias de Izabal, de sus maravillas como región próspera, citan datos sobre la región, en las memorias, que proporciona informes sobre población, mandamientos, defunciones, matrimonios, producción, el consumo de ganados, y otros datos<sup>4</sup> pero muy escasa información en cuanto a la tenencia de la tierra, que a diferencia de otras regiones no es una zona en la que se reúnan condiciones inmediatas para iniciar plantaciones de café, ni tampoco es un centro de concentración de un gran número de personas que pueda ser fuente de fuerza de trabajo, como lo son las regiones de Occidente de Guatemala, de ahí que se encuentre un Izabal incorporándose tardíamente a la nueva estructura de tenencia de la tierra, sin embargo, se puede afirmar que aún antes del proyecto liberal de 1871 ya había interés de los gobiernos por esta región.

---

3. AGCA. B. 287003 exp. 81 fol 6 año 1884 Catastro del Departamento de Livingston 1884.

4. Memoria de la secretaría de Estado, Despacho de Gobernación y Justicia. (Guatemala Tip. Nac., 1884)

Las denuncias de tierra fueron un mecanismo por medio del cual una persona podría adquirir tierra en propiedad, siempre y cuando llenara algunos requisitos; la forma de adquirirlas en forma general se concretan en establecer: las características del terreno, el origen del interesado, la extensión de la tierra que se pretendía adquirir, el cultivo a que estaba destinado, dar o hacer los avisos en lugares públicos de tales intenciones y en algunos casos sacarlos a licitación pública y en otros su adjudicación era inmediata.

Hechos estos trámites administrativos en la Jefatura Política y a su vez en la Secretaría de Gobernación, finalmente se lograba la adquisición del terreno de acuerdo al valor por hectarea que se establecía según sus características.

El procedimiento era similar en caso de que una persona a título personal o en nombre de sí mismo y un grupo de personas interesadas iniciaba un trámite de denuncia, por medio de una solicitud en la que se identifica: estableciendo su origen, ocupación, la extensión de terreno que solicita, lo mismo que el lugar en que se ubica, adjuntando en el expediente las descripciones o apreciaciones que del denunciante y el terreno puedan hacer testigos que comprueben lo que el Denunciante expone en su solicitud y que puedan además evaluar las calidades del terreno y los cultivos (ya sea que tengan o puedan dedicarse a

ellos) incluso llegan a determinar el precio por hectarea que pudieran asignarle por tales características, se procede a colocar los avisos públicos de la solicitud y transcurrido el período de un mes, se procedía a solicitar la medición del terreno, levantar el plano y proceder a la venta pública, y finalmente efectuar el pago o monto en pesos que se le asigne como precio.

**DENUNCIAS DE TIERRA EN IZABAL.**

Si se parte de los datos de población de Izabal el censo y la estadística de población presentada en 1883 por la Secretaría de Fomento (aun cuando se debe aclarar que se tiene reservas en cuanto a la confiabilidad de estos datos son los oficiales, de ahí que se utilicen, desde luego con precaución), la población oscila entre 5,240 habitantes, el censo de 1881 y 5,223 habitantes el informe de la Secretaría de Fomento de 1884.

Igualmente los datos de la misma época, proporcionan únicamente 24 personas con propiedades registradas y valuadas oficialmente; el Catastro del Departamento de Livingston de 1884, en cambio señala los poseedores, en total 225 personas de pequeñas y medianas extensiones de tierra sin valuar, entre una cuerda y no más de diez manzanas en promedio, cultivadas dispersas en los municipios, como ya se ha citado en este trabajo.

Para 1883 la administración pública, con el objeto de lograr cada vez más beneficio en la administración y distribución de la tierra en propiedad y a su vez incorporar los terrenos baldíos a la producción agrícola, dispone por acuerdo gubernativo que toda solicitud de concesiones de tierra se hiciera por medio

de la Secretaría de Gobernación y Justicia<sup>5</sup>.

En el caso de Izabal, se dispone de un acuerdo particular, en el que reconoce la existencia de personas con tierra sin título de propiedad y tomando en cuenta la distancia entre el Departamento y la Capital de Guatemala; por ello establece mecanismos para agilizar la adquisición de tierra<sup>6</sup>. En ese sentido las denuncias de tierra en Izabal se incrementan a partir de 1884.

A raíz de estas disposiciones legales, que justifican la necesidad de incrementar el número de la población que pueda ampliar la ya existente en Izabal, así como los cultivos y por supuesto ir alcanzando los objetivos del Régimen para ampliar la frontera agrícola, mantener y ensanchar la vía comercial del Atlántico y promover la construcción del ferrocarril al Atlántico.

Las demandas de la producción cafetalera requieren de una administración que llene o que pueda llenar estas necesidades, por ello las municipalidades y Jefaturas Políticas

---

5. Pineda y Mont. Recopilación de Leyes. (Guatemala : Imprenta la Paz, 1883-85) Tomo IV. 1883 - 1885. p .1.

6. Ibid. Tomo IX. 1890. p 61.

departamentales tenían la facultad de disponer sobre las tierras previa consulta y autorización del Ministerio de Gobernación<sup>7</sup>.

La situación arriba mencionada no es el caso de Izabal, por ejemplo en la memoria de la Secretaría de Gobernación y Justicia de 1881<sup>8</sup>, que como ya se ha señalado se incorpora mas tarde al proyecto liberal, se detalla el listado de los "nuevos" propietarios a partir de 1871 a 1884 en cada departamento del país, sin embargo en él no aparecen datos sobre titulaciones en Izabal; es decir que según datos oficiales, durante este periodo no se manifiestan aquí titulaciones de baldíos, pero sí podemos identificar intereses del régimen en la que se utilizan los mismos mecanismos que la política agraria liberal aplica en todas la regiones: la obtención de Tierra en propiedad por Denuncia.

Con el objeto de lograr cada vez más beneficio en la administración y distribución de la tierra en propiedad y a su vez incorporar los terrenos baldíos a la producción agrícola de exportación, a mediados de 1883 se dispone por acuerdo gubernativo que toda solicitud de concesiones de tierra en todo el país se hiciera por medio de la secretaría de Gobernación y

---

7. *Ibid.* Tomo IX, 1890, p 61

8. Ministerio de Gobernación y Justicia Guatemala: tip. Nac., 1881) Anexo No. 5

Justicia.▼

En el estudio de caso. Izabal, el gobierno por medio de disposiciones en la administración pública reconoce la existencia de personas con tierra sin título, además destaca que la distancia entre el Departamento y la capital de Guatemala requiere de mecanismos para agilizar la adquisición de tierra no solo de quienes la poseen sino también que para que se incorpore mayor número de propietarios<sup>10</sup>; de tal cuenta que las denuncias de tierra en Izabal se incrementan a partir de 1884 en el Departamento, estas disposiciones legales, además justifican la necesidad de incrementar el número de la población que pueda ampliar la ya existente así como ir alcanzando los objetivos ya mencionados: ampliar la frontera agrícola y mantener la vía comercial del Atlántico abierta.

Las denuncias de tierra en Izabal, una vez hechos los trámites administrativos, mencionados con anterioridad, en la Jefatura Política y a su vez en la Secretaría de Gobernación, eran adjudicados los terrenos de acuerdo al valor por hectarea: \$36 pesos en promedio y el total del valor (según recibo de los expedientes de denuncia), se pagaba de inmediato el cincuenta por ciento por lo que se les extiende un recibo de pago.

---

9. Pineda y Mont. Op. cit. Tomo IV: 1880 - 1885. p 11.

10. Ibid. tomo IX. 1890. p 61

Las denuncias vienen a ser entonces el medio y el mecanismo por el que se adquiere tierra en propiedad individual, y através del cual el gobierno ejerce control directo sobre la propiedad de la tierra, a instancias del Registro de la Propiedad Inmueble y sobre la posibilidad de explotación de este recurso para promocionar la región.

Las descripciones sobre el Departamento de Izabal, refieren al respecto que es: una región con una población dispersa, en una área poco explotada, de suelos fértiles y con recursos suficientes para iniciar actividades de ganadería y agricultura, con bosques de gran importancia y principalmente su vinculación con las rutas de comercio por la vía del Atlántico, pero que a la vez, no existe explotación de ellos de forma que se puedan tener grandes beneficios: no solo las empresas agrícolas sino también el gobierno mismo, que en casi todos sus discursos es claro en señalar su interés por incorporar la mayor cantidad de tierra a la agricultura<sup>11</sup> y el comercio<sup>11</sup>. Por todo ello el gobierno establece mecanismos para que en Izabal se administrara la distribución de tierra en función de la lejanía del mismo (en relación a la ciudad de Guatemala) y las dificultades que ello representa para agilizar los medios de adquisición de tierra, de

---

11. Ibid. Decreto número 369. 1887. p 235.

ahí que se emitan disposiciones en relación a la adjudicación de terrenos, ejemplo de ello es el acuerdo de 5 de abril de 1890<sup>12</sup>.

Estas características nos permiten cuantificar a partir de año 1884 el número de denuncias y la cantidad en caballerías que en cada año se produce como se observa en el cuadro No. 6 en las gráficas No. 1 y 2:

---

12. Ibid. Acuerdo de 5 de abril 1890, p 61

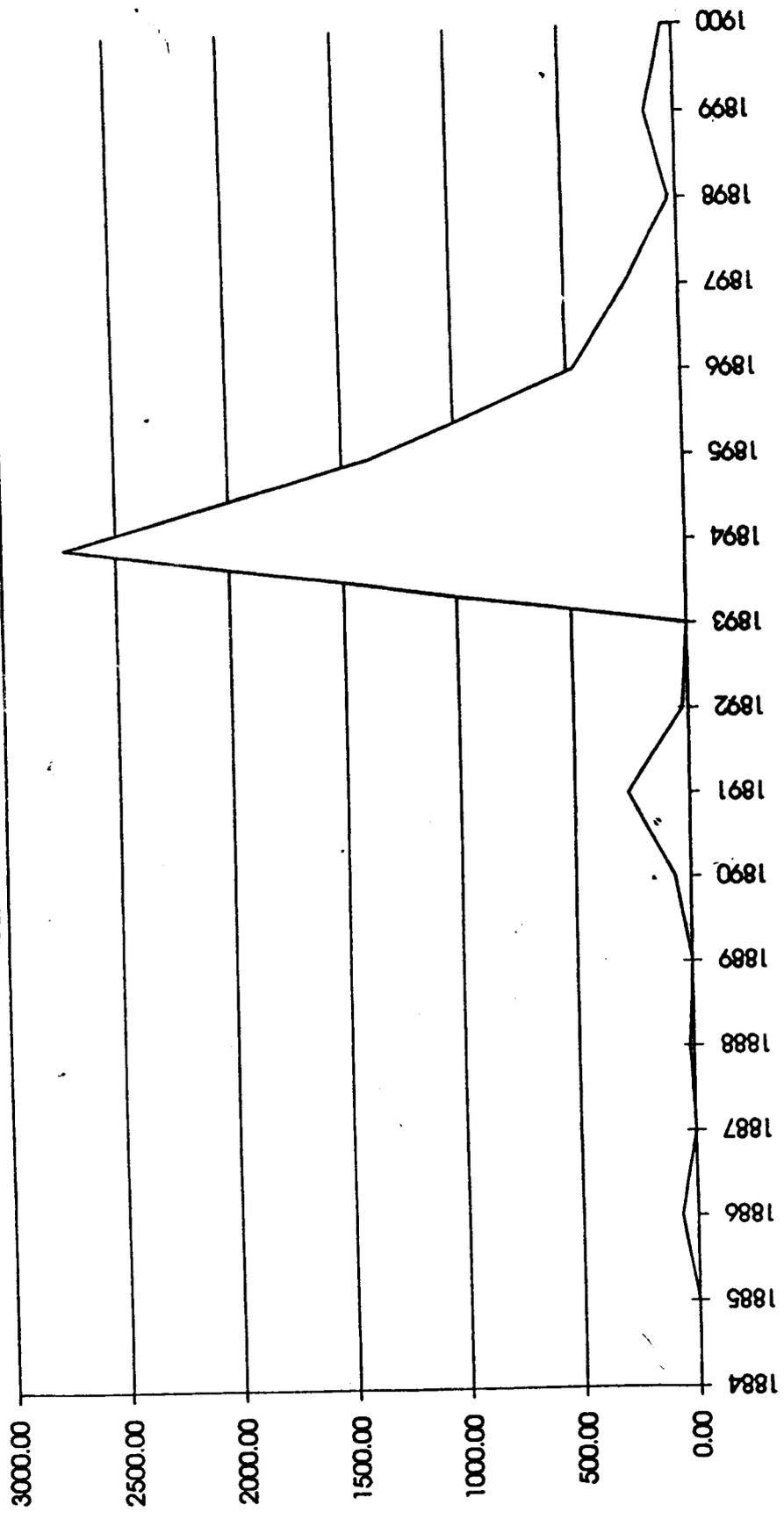
Cuadro # 6  
Denuncias de Tierra 1884 - 1900

Año	No. Denuncias	Ext./Cab.
1884	2	2.00
1885	2	1.50
1886	3	67.00
1887	1	1.00
1888	4	17.66
1889	1	.31
1890	40	68.14
1891	106	267.12
1892	23	26.63
1893	4	1.93
1894	98	2727.72
1895	39	1379.00
1896	22	471.00
1897	14	235.00
1898	7	32.00
1899	7	127.28
1900	2	45.00

ente: AGCA. Izabal, Índice de los Expedientes de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras.

GRARICA NO. 1

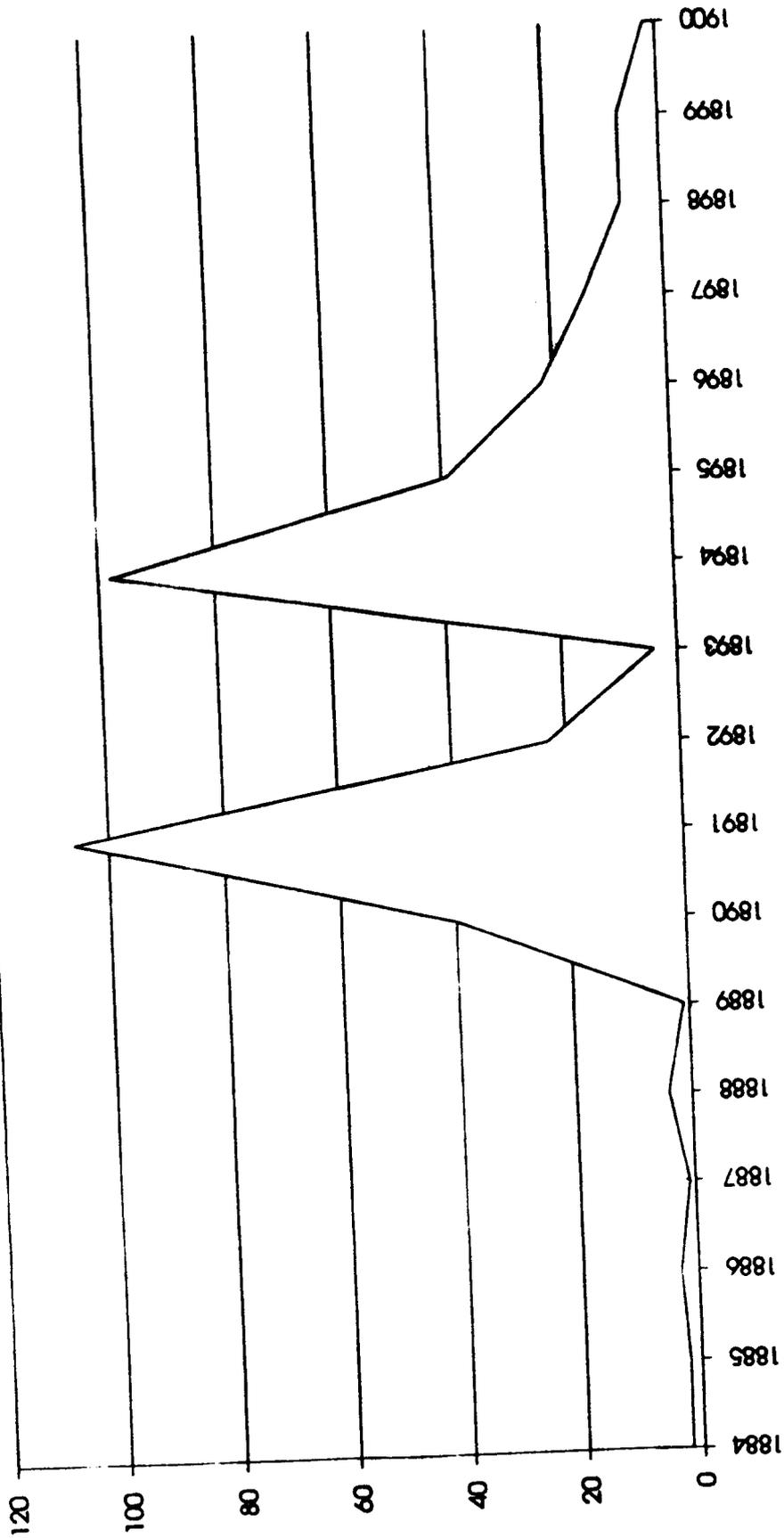
EXTENSIONES DE TIERRA DENUNCIADAS  
(1884 - 1900)



Fuente: AGCA. Izabal, Índice de los Expedientes de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras.

GRAFICA NO. 2

NUMERO DE DENUNCIAS DE TIERRA EN IZABAL  
(1884 - 1900)



Fuente: ABCA. Izabal, Indice de los Expedientes de la Escribania del Gobierno y Sección de Tierras.

Durante el periodo 1884 - 1889, se puede observar que la tendencia en cuanto a la cantidad de Denuncias por año es mínimo, entre una y tres personas se registran como denunciante; sin embargo, el número de denunciante aumenta en el año 1890, y el año 1891 es el que mayor número registra, sin que ello represente que este año sea a la vez en el que denuncia mayor número de tierras, el promedio por denunciante es de 2.52 caballerías, que no es muy distante del promedio de denuncias que se manifiesta de 1884 a 1893 (3.64 caballerías por persona). Esta tendencia por el contrario se altera en 1894 que resulta ser un año particular en el periodo estudiado 1884 - 1900, por que se emite el Decreto Número 438 en el que se plantean nuevas disposiciones en relación a la adjudicación de terrenos; inicialmente se permitía que un solo denunciante pudiera adquirir como máximo "treinta caballerías", a partir de este decreto, se plantea: "Es indispensable evitar que una sola persona adquiera cualquier pretexto extensas superficies que no puede cultivar ni hacer producirse manera alguna..."<sup>13</sup> El decreto llega a establecer que se debe tener un cuerpo de Topógrafos, encargados de medir y marcar los terrenos baldíos que existían en cada departamento, levantar mapas, los propietarios deberían presentar título de propiedad, como máximo se podían entonces denunciar quince

---

13. 1916. Decreto No. 438, 1894 : 112 - 113.

caballerías<sup>14</sup> y finalmente establece el valor en que se venderían los lotes de acuerdo a la utilidad, así señala para el caso de los terrenos que puedan ser útiles para el cultivo de "bananas" Cuatrocientos Pesos caballería.<sup>15</sup>

En el 1894, se denuncia en Izabal 2727.72 caballerías que en promedio por denunciante equivale a una solicitud de 28.8 caballerías, contrario al decreto, no solo se denuncian más de 15 caballerías por persona sino que el promedio del valor por caballería es de \$36 pesos, pago que resulta mínimo en relación al que se establece en el decreto 483 de 1894.

A pesar de las condiciones geográfico-naturales difíciles, la población dispersa, el difícil acceso, existía la necesidad de promover allí el mantenimiento de comercio marítimo del Atlántico, y continuar el proyecto ferrocarrilero que se inicia anterior al período estudiado (1880).

Los contratos fallidos para la construcción del Ferrocarril desde la Ciudad de Guatemala hasta Puerto Barrios solo se

---

14. En Izabal a pesar de este decreto, se siguen denunciando treinta caballerías tanto a título personal como en forma colectiva.

15. Pineda y Mont. Op. cit. Decreto No. 483. 1894 p 202 - 205.

concretan hasta 1900.<sup>16</sup>

En los tres municipios del Departamento de Izabal se producen denuncias y se puede referir que no se establecen diferencias en cuanto a ese proceso, de adquisición de tierra.

En general las características de los terrenos de acuerdo a las fuentes resultan similares: "pantanosos, suamosos, planos donde son cenagosos, bosques fértiles, cubiertos de bosque, enmontado, con agua, poco quebrado, montañoso, de clima cálido..."<sup>17</sup> independientemente del municipio del departamento en que se produce la denuncia, solo en algunos citan estar cercanos al mar o al muelle que quizá sea la única distinción que se hace de los terrenos, que permite conexiones comerciales con otras regiones y vincularse con el comercio de productos agrícolas que vía marítima ya existe en Honduras.<sup>18</sup>

Se puede establecer numéricamente la ubicación de las denuncias des acuerdo a cada municipio que no se produce en las mismas proporciones por ejemplo:

---

16. Documentos Relativos al Ferrocarril del Norte (Guatemala: 1900) p. 20 - 23.

17. AGCA. Índice de los Expedientes Archivo de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras. Sección Izabal.

18. C. Kepner y Soothil. El Imperio del Banano. (Mexico: Ediciones del Caribe 1949), p. 100 - 105.

El mayor número de denuncias que se producen en el municipio de Livingston, situado al margen izquierdo del río Dulce cuenta con el puerto del mismo nombre, considerado de la misma categoría que los puertos de la Costa Sur del país y con mayor concentración de población, que incluye a la garífuna, que en otras zona del Caribe, eran trabajadores agrícolas.

En este municipio se producen entre 1884 - 1900; 226 denuncias de tierra, que representan el 62% del total de la denuncias que se producen en este período en el Departamento de Izabal.

El puerto de Livingston es además el contacto vía marítima entre Guatemala y Europa, Estados Unidos y el Caribe, considerada de acuerdo a las descripciones una zona privilegiada geográfica - natural<sup>19</sup>.

Ello explica que se manifieste aquí mayor cantidad de denuncias en relación a Santo Tomás que administrativamente es dependencia de la aduana de Livingston<sup>20</sup>, lo mismo que en Izabal, como se observa en el cuadro No.7

---

19. Guía del Inmigrante. (Guatemala: Tip. Nac., 1885) p.5 - 7.

20. Nombre de Livingston, en honor al código promulgado por "Eduardo Livingston", aplicado temporalmente en Guatemala. Este municipio fue cabecera del distrito, como parte del Corregimiento de Chiquimula.

## CUADRO # 7

Denuncias de Tierra en El Departamento de Izabal 1884 y 1900.

Municipios	Numero total	Porcentaje
Livingston	226	62 %
Santo Tomás	87	24 %
Izabal	31	9 %
Otros <sup>21</sup>	19	5 %
Total	363	100 %

Fuente: Expedientes de Denuncias de Tierra. Índice de Tierras A.G.D.A.

Este cuadro muestra que los informes y las condiciones geográfico naturales del Municipio de Livingston se traducen en un mayor interés por la adquisición de Tierra en propiedad, más que en Santo Tomás e Izabal, la lejanía del mar se constituye quizá en la limitante más importante para quienes tenían intereses en producir "frutos exportables", aunque como ya se ha citado, no todas las denuncias de tierra señalan la actividad agrícola que destinan estos terrenos, los denunciante probablemente individuos visionarios de la importancia que estos terrenos llegarían a tener en el futuro.

21. Los lugares señalados como otros, corresponden a aquellos nombres que no se pudo determinar que municipio pertenecieron.

## DENUNCIANTES DE TIERRA

Los pobladores de Izabal, vinculados con la tenencia de tierra es el punto de referencia de este estudio: El Catastro del Departamento de Livingston de 1884 que muestra en términos generales un total de 225 poseedores y el Informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1881 que refiere 24 propietarios.

En relación a las Personas que denuncian tierras, los expedientes proporcionan datos importantes sobre los denunciantes, quienes eran y de dónde venía:

Los denunciantes eran personas dedicadas e interesadas en la agricultura, cuyo mayor porcentaje (96%) son: hombres, solteros o viudos, cuyas ocupación varían entre Agricultores, labradores, Jornaleros, Carpinteros, Militares y en menor número Abogado, con recursos económicos que les permite efectuar el pago inicial del 50% del valor asignado a los terrenos; y quienes se aventuran a trasladarse a Izabal, lejano de los principales centros comerciales y de población, con escasas vías de comunicación, aun el puerto resulta ser un medio no muy confiable para establecer algún tipo de comercio ya que las embarcaciones no eran

constantes como refieren algunas fuentes.<sup>22</sup>

Pese a todas estas condiciones, los Denunciantes de Tierra proceden de diversos lugares de Guatemala, Honduras y Estados Unidos.

De acuerdo al Decreto 416, el denunciante de tierra debería ser vecino del Departamento, haciéndolo constar en una certificación que el Registro Civil debería proporcionar a los vecinos inscritos en este registro, quienes no lo tuviesen deberían de obtener esta certificación, que era un comprobante de residencia en cualquiera de los municipios de Izabal, y un medio de control de la población para las contribuciones municipales, caminos, servicio militar, que en el caso de los extranjeros, la ley los considera exentos de estas obligaciones y les asigna beneficios, (durante diez años a partir de la emisión de la ley) tal es el caso de quienes tuviesen un mínimo de "diez mil cepas" reciben \$200 pesos por cada mil sembradas<sup>23</sup>, que además se promueve para lograr la llegada de inmigrantes.

Los terrenos denunciados solo podían ser adquiridos por

---

22. El Crepúsculo, No. 62 (Octubre 2, 1872) p. 2

23. Guía del Inmigrante. (Guatemala: tip. Nac. 1895) p. 181 - 183.

"nacionales o nacionalizados"<sup>24</sup> de ahí que en los expedientes de denuncias esté foliada la constancia de la inscripción en el registro civil, extendida por la municipalidad a cada denunciante de tierra, era requisito de algún modo, que las personas interesadas se ubicaran en la región y este era el mecanismo de arraigo, además, era un medio de control de la población.

De acuerdo a estas fuentes, Particularmente en los Documentos de Denuncias de tierra, el origen de los denunciantes corresponden a diversos zonas de Guatemala: Zacapa, Santa Catarina Mita, Jutiapa, El Petén, San Marcos, Quetzaltenango y del mismo departamento de Izabal; cuyo interés se sitúa en Santo Tomás y Livingston en mayor porcentaje.

Además de personas originarias de Guatemala, presentan expedientes de Denuncias de Tierra extranjeros, que también aclaran su lugar de origen y se registran como ciudadanos del departamento, los originarios de Honduras.

En el caso de los estadounidenses solamente se exige en sus expedientes una certificación del Consulado de Estados Unidos, que establece el origen y nacionalidad de los interesados en adquirir tierra por medio de denuncia; quienes según este

---

24. Pineda y Mont. Op. cit. Tomo XIII p. 202 - 205.

documento gozaban de las garantías que su "nacionalidad les otorgaba..."<sup>25</sup>,

Una explicación de que personas originarias de estos dos países se interesaran en Tierras en este Departamento, es, que para esta época ya la Costa Atlántica de Honduras, fronteriza con Izabal, tenía plantaciones de Banano destinadas al comercio exclusivo con Estados Unidos único comprador de banano. Además establecen instalaciones portuarias para las embarcaciones que transportan el banano de los puertos del Centro América y el Caribe a Nueva Orleans.<sup>26</sup>

Los denunciantes probablemente eran personas que veían en la región la posibilidad de desarrollar actividades productivas, lo mismo que asegurar por medio de la tenencia de tierra su futura fuente de riqueza. Durante el periodo 1884-1900 los denunciantes resultan ser en total 363 de los cuales 62% se denuncia tierras en Livingston, 24% en Santo Tomás y 14% en Izabal y en otros lugares, como se puede observar en el cuadro No.7 "Denuncias de Tierra en el Departamento de Izabal 1884-1900".

---

25. AGCA. Indice de los Expedientes Archivo de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras. op. cit.

26. Kepner y Soothill. op. cit. p.100.

En los documentos de denuncia se debería aclarar la utilidad o los fines a que estaban destinados los terrenos, y si ya tuviese o no cultivos, y debería establecerse cuáles eran los cultivos y la cantidad de ellos, de los que se destacan los siguientes productos agrícolas:

**Banana, plátano, caña, café de liberia, cacao, hule, coco, maíz, arroz, frijol, plátano, pastos, zarza, granos de primera necesidad y artículos exportables<sup>27</sup>**

Los documentos revelan que existen experimentos de diversos cultivos, de subsistencia: maíz, frijol, plátano y destinados al comercio como cafetos, zarza, cocos, cacao y banana en el departamento de Izabal y que representaban una potencialidad de explotación futura para quienes se dedicaran a hacer productivas estas tierra.<sup>28</sup> De acuerdo a ello es, factible inferir los motivos de algunos denunciantes, en particular aquellos que denuncian grandes extensiones y que no se establecieron permanentemente en Izabal.

---

27. AGCA. Indice de los Expedientes Archivo de la Escribania del Gobierno y Sección de Tierras. op. cit.

28. Ibid.

## MECANISMOS LEGALES PARA LAS DENUNCIAS DE TIERRA

La Reforma Liberal de 1871, según Castellanos Cambranes, impulsó una serie de cambios "jurídico-institucionales con el fin de desarrollar en el país la agricultura capitalista..."<sup>29</sup> que se plasma en la legislación (Justo Rufino Barrios y José María Reina Barrios) que para tales efectos se emite y que tiene sus inicios para el impulso de la caficultura, pero en la medida que se afianza el nuevo orden socio-político, se va ampliando y se emiten disposiciones específicas, este es el caso de este estudio: Los mecanismos legales que promueven las denuncias de tierra en Izabal a fines de siglo XIX y son: Presentar la Denuncia en la Jefatura Política, donde se le dá curso desde recibir la solicitud hasta proporcionar recibo del pago que el denunciante efectúa por el terreno, Este trámite se sigue según los acuerdos legales emitidos para ello, como ya se ha citado.

Ya en otra parte de este trabajo se citó, las características y los recursos que existían en la región, que le eran favorables a Guatemala desde la época de Dominación Española, y que se mantienen aún a finales de siglo XIX.

---

29. Julio Castellanos C. op. cit.

En la legislación de la época se evidencian los intereses de gobierno, las disposiciones que se aplican específicamente para esta región, por ejemplo: las personas que poseyeran tierra sin título, le sería entregado por medio de trámites locales en la Jefatura Política; siguiendo quizá con los enunciados de cada decreto emitido, el objetivo era utilizar el mayor número de tierras y hacerla producir, "frutos exportables", lo mismo que incrementar la población.

Hay que resaltar que para la exportación por la vía del Atlántico, Izabal es la única que se tiene para esta época (y aún hoy día en Guatemala) esto también explica el interés por lograr construir "El Ferrocarril del Norte".

El proyecto del ferrocarril debería unir la capital con el Puerto de Livingston; para cuya ejecución encontramos contratos desde 1880 que no tuvieron efecto, sino hasta 1892.<sup>30</sup>

La política agraria liberal y la necesidad de vincularse cada vez más con el mercado mundial, hace atractiva esta zona fronteriza de Honduras con Guatemala, Izabal, pues la producción bananera de Honduras viene a ser un posible ejemplo a seguir, existiendo como ya se han señalado intentos de producción en la zona.

---

30. Documentos Relativos al Ferrocarril del Norte. op. cit.

J. Cambranes expresa que: "A largo plazo los efectos favorables de la reforma agraria liberal sobre el desarrollo de la agricultura pueden medirse también por el gran movimiento de rotulación de montañas que desencadenó la incorporación al proceso productivo de grandes extensiones de tierras marginales y la ampliación de la tierra de cultivo..."<sup>31</sup>

La cita anterior ayuda a sintetizar lo que aquí se pretende ejemplificar con datos de las denuncias de tierra en Izabal: una zona marginal que debe incorporarse a las necesidades de la población del país en general; presentar una zona "Rica" que interese a personas que puedan invertir no solo en trasladarse al Departamento sino en actividades destinadas al comercio, en fin "colonizar" por medios más atractivos esta región tan inhóspita pero tan importante para desarrollar el comercio vía el Atlántico.

---

31. Julio Castellanos C. op. cit.

**CAPITULO III**  
**DENUNCIA, POBLAMIENTO Y CULTIVO DE PLANTACIÓN**

## DENUNCIA, POBLAMIENTO Y CULTIVO DE PLANTACIÓN

La producción de banano, con fines comerciales como señala Frank Ellis, se puede situar a finales de siglo XIX, aunque ya existía como cultivo de consumo para la subsistencia desde mucho antes. El comercio de Banano inicialmente fue de los pequeños productores de Jamaica. En Centro America, Honduras es quien en 1860 hace el primer embarque de Bananos y para 1893, la exportación representa un 11% del total de los ingresos del país, sin embargo otras zonas del Atlántico de Centro América también inician la producción bananera en esta época; Costa Rica, Panamá y Guatemala.<sup>1</sup>

Este estudio de las Denuncias de Tierra, lleva a plantearse las siguientes interrogantes ¿Se harán las denuncias con el objetivo de dedicarse a la producción de Banano?, ¿Es esta actividad, la forma que se impulsa para la incorporación a la producción de los pequeños productores, como ya existían en Jamaica y Honduras?, ¿Son las denuncias de Tierra lo que podríamos llamar el proyecto Bananero en Guatemala? ¿O son un medio de vincular por medio de la propiedad de la tierra la población en ésta región?

---

1. Ellis, Frank. Las Transnacionales del Banano en Centro América. (Costa Rica: Edit. Universitaria Centroamericana, 1983) p.1 - 43

Probablemente este estudio no puede dar respuestas a todas estas interrogantes, pero sí puede aportar en cuanto al interés hacia la producción bananera y el transcurso de poblamiento que se consigue.

Inicialmente se plantean las condiciones generadas por el gobierno, como marco para lograr dos elementos: interés por la zona como fuente de riqueza futura y la permanencia de población en Izabal, región de Guatemala que se caracteriza por una escasa distribución de pobladores. Y luego las denuncias de tierra que refieren ser orientadas a la producción bananera, aunado a las evidencias que de esta actividad proporcionan las fuentes.

El régimen de Gobierno y la legislación de la época, establece que es "deber del Gobierno proteger la agricultura por cuanto medios estén a su alcance, además que es conveniente por lo tanto procurar que los terrenos baldíos que permanecen incultos y sin dar a la nación un provecho positivo, sean cultivados, ensanchando así la producción nacional..."<sup>2</sup> y para ello propone medios de agilizar la administración de tierra, que puede ser por Denuncias o por Adjudicaciones no mayores a dos caballerías.

---

2. Pienda y Mont. (Guatemala: Imprenta La Paz. 1887), Tomo VI. p. 233.

En el caso particular del Departamento de Izabal, por medio de una gestión de la municipalidad del puerto de Livingston, para distribución de terrenos aquí se le autoriza que ésta pueda medirlos y conceder tales terrenos, y destinarlos así a la producción de "frutos exportables".<sup>3</sup>

Estas disposiciones iniciales son complementadas en 1890 por otra que se agrega a las ya existentes y señalan: que la distancia que existe entre el Departamento y la Ciudad de Guatemala, todas las gestiones para la adquisición de tierra se harán por medio de las Jefatura Política, siempre que los terrenos que se soliciten lo hicieran vecinos de los tres municipios, es decir los antiguos poseedores de terrenos. En los casos que fuera mayor a una caballería y vecinos de otros lugares, deberían procederse de manera distinta, pero en general todas la denuncias eran presentadas a la Jefatura Política<sup>4</sup> y luego se les daba trámite, a la titulación y al registro de propiedad.<sup>5</sup>

Paralelo a las disposiciones legales en las publicaciones periódicas de la época se hacen descripciones detalladas de la

---

3. Ibid. Tomo V. 1886 p. 286-289.

4. Ibid. Tomo IX 1890 p.61

5. AGDA. Indice de los Expedientes Archivo de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras. Sección Izabal.

región desde 1872, a manera de descripción de "Viajes"<sup>6</sup>, en éstas se destaca no solo la belleza del paisaje, mismo, también la "soledad" de los bosques, la asombrosa fertilidad de los terrenos, de los que reconoce la abundancia de maderas preciosas caucho y zarzaparrilla como principales productos del departamento, además de señalar las dificultades que representan el clima, el difícil acceso, la falta de carreteras desde Guatemala al Atlántico y lo irregular de la llegada de embarcaciones; llegar a la ciudad de Guatemala desde Europa se realizaba en doce días y cuatro desde Estados Unidos, llegando al puerto de Livingston el traslado a la ciudad de Guatemala se hacía por caminos de terracería de difícil tránsito por las constantes lluvias y lo accidentado de los terrenos, con grandes pendientes de las montañas y vegetación exuberante, que rápidamente cubren los caminos, que atraviesan además zonas áridas y secas hasta llegar a Zacapa, de la que había cuatro días de distancia hasta Guatemala, por ello la constante necesidad de justificar la construcción del ferrocarril que pueda vincular Guatemala con los puertos de Europa y Estados Unidos<sup>7</sup> que no solo reduzca la distancia entre la ciudad y el puerto sino que además fuese más segura. Son precisamente las dificultades de transporte terrestre hasta los puertos en el Atlántico que hacen

---

6. El Crepúsculo. No 63 (Octubre 21, 1872), p. 2.

7. Guía del Inmigrante. (Guatemala. Tac. Nac. 1895), p 51.

aun más difícil el comercio en la región.

Otras publicaciones del periodo 1884 - 1900, destacan más que la belleza del Departamento, el abandono que otras administraciones de gobierno han tenido a esta región, justificando desde ya el interés liberal de incorporar Izabal a la vida económica del país, teniendo en cuenta que el puerto de Livingston era el único medio de comunicación en el Atlántico, como ya hemos citado.<sup>8</sup>

En 1881, en una publicación del Diario de Centro América,<sup>9</sup> no solo se describen las riquezas naturales de la región sino que se detalla la importancia de la Industria bananera de la costa Norte, llegando a comparar en cuanto a beneficios, con las empresa de oro en California, que requiere de ciertas condiciones para lograr establecer una industria, ya que la distancia a Izabal es grande desde la ciudad de Guatemala y que para llegar a Livingston no solo ha de recorrerse el camino de herradura sino que ha de trasladarse en goleta, y llegar finalmente a un lugar escaso de "comodidades", que no son motivo suficiente para que no existieran en Livingston "empresas de Banano" y gente interesada en dedicarse a esta actividad que le permita formar "fortuna".

---

8. El progreso, No. 23 (junio 21, 1874.), p. 2

9. Diario de Centro América, No. 321 (agosto 31, 1881.) p.3

El artículo se refiere a Livingston como sitio en que ya existían plantaciones, pero además menciona como lugares apropiados para ello, la desembocadura del Río Dulce y las riberas próximas al mar de Santo Tomás, en los que se pueda iniciar cultivos fácilmente.

Considera, este artículo además, como condiciones necesarias en el individuo que esté dispuesto a aventurarse en las plantaciones de banano que sean: "...de Animo y costumbres varoniles, constancia económica bien entendida, regular salud y los fondos necesarios correspondientes a la magnitud que pretendan darle a su plantación..."<sup>10</sup> Es decir, plantea esta actividad difícil, en la que no hay muchas comodidades más que en otros lugares posiblemente, que además requiere de inversión, pero que a la vez es fructífera, porque la plantación crece rápidamente por lo tanto los beneficios son a corto plazo, teniendo en cuenta al respecto que existen mercados para la producción, cita por ejemplo: el consumo de bananos en Estados Unidos en 1880, que representó "seis millones de pesos, abastecido por la "Unión Centroamericana" , de la que no especifica de dónde es o qué llamo con este nombre.

Esta publicación también proporciona información en cuanto a

---

10. Ibid.

la adquisición de las "macollas" necesarias para iniciar cualquier plantación, según este artículo, debe hacerse en Puerto Cortes, Honduras o en Santo Tomas cuyo costo oscila entre "doce o quince pesos el millar y de cuatro a diez pesos el transporte", en cada manzana de terreno caben "225 macollas"<sup>11</sup>, es decir que con un millar de éstas, se pueden sembrar un poco más de cuatro manzanas y para una caballería se requeriría de 14,400 macollas. lo que explica en alguna medida que inicialmente se siembren una o diez manzanas porque de las plantas iniciales se obtienen nuevos plantíos, además de obtener los primeros racimos de banano que se producen un año después de su siembra inicial.

Este artículo más que una amplia descripción parece ser una guía<sup>12</sup> para aquel que sin conocer mucho de este cultivo pueda interesarse por esta actividad, plantea lo que se debe saber para iniciar una plantación de Banano, en una extensión no muy grande entre una y diez manzanas de terreno y los riesgos y beneficios.

Las disposiciones legales y las descripciones sobre el departamento de Izabal sirven de marco referencial, para vincular la relación que las Denuncias de Tierra tienen con las condiciones legales, geográficas del departamento para el cultivo del Banano y de las regiones donde más se producen, es decir en los municipios de Livingston y Santo Tomás.

---

11. Macolla, es el nombre se le da al "hijuelo" o semilla de las plantas de banano o plátano.

12. Diario de Centro América, op cit.

De acuerdo a lo ya citado, para 1880 la población del departamento de Izabal estaba distribuida en 1.16 habitantes por milla cuadrada<sup>13</sup> aproximadamente; dedicada en su mayoría a la agricultura, en pequeñas extensiones de tierra, logrando combinar algunos cultivos: yuca y plátano o yuca y caña, pero también cultivar banano y plátano o banano y yuca; que como refiere Alfonso Arrivillaga<sup>14</sup> aun en la actualidad estos cultivos forman parte de la dieta alimenticia de la población de Izabal, lo que permite deducir, que la producción de banano se inicia en forma mixta, por un lado como forma de un posible comercio y por otro como parte de la actividad de subsistencia de quienes poseen tierra aquí.

El estudio de los documentos de las denuncias de tierra denotan el interés de dedicarse a plantaciones de banano, desde 1884, pero no era éste el unico cultivo al que se destinan estos terrenos, también proponen otros cultivos paralelos, lo mismo que a la ganaderia para lo que consideran utiles los terrenos.

Los terrenos denunciados indistintamente para cualquiera de los cultivos se concentran en Livingston y Santo Tomás sin que se manifieste, para el caso del cultivo de Banano un sitio en particular.

---

13. Censo de la República de Guatemala. (Guatemala: 1880.) p. 208.

14. Alfonso Arrivillaga. Expresiones Culturales Garífunas de Guatemala. (Guatemala: CEFOL-USAC 1985). p.5 - 7

Los documentos de denuncias, que correspondiendo a las descripciones sobre la calidad del terreno y a la prioridad que el gobierno promovía o tener cultivos o interés de cultivar para obtener título de propiedad rápidamente, una vez que el terreno estuviera cultivado de Banano, son pocos los que aclaran tener cierta extensión del terreno que se denuncia con trabajos hechos, solo resultan ser en total sesenta y cinco personas denunciantes (197.57 caballerías)<sup>14</sup> del total de denuncias entre 1884 y 1900 representan un 18% distribuido como se muestra en el cuadro de porcentajes de terreno por municipios con cultivos de Banano, mientras que el 82% de los denunciantes se producen en los mismos municipios.

---

14. ASCA. Índice de los Expedientes, Archivo de la Escribanía del Gobierno y la Sección de Tierras. op. cit.

## CUADRO NO.8

Cuadro de porcentajes de Municipios con terrenos cultivados de Banano.

Municipios	Porcentajes
Santo Tomás	10 %
Livingston	6 %
Otros	2 %
Total	18 %

Fuente: Denuncias de Tierra, Inscritas, Índice de los Expedientes del Archivo de la Escribanía del Gobierno y Sección de Tierras.

Los datos acerca de los denunciados, quienes indican dedicarse o pretender dedicarse a actividades agrícolas, muestran a este respecto que los terrenos dedicados a la producción de banano (18%) al igual que las extensiones que se registran cultivadas en general (197.57 caballerías) representan la menor cantidad en relación al total de terrenos denunciados (5470.29 caballerías) y de aquellos que solo establecen la ubicación y la descripción del terreno, sin precisar tener algún tipo de cultivo (5272.72 caballerías).

Se puede inferir, que las denuncias de tierra, conllevan más que un proyecto claro de incorporar una actividad agrícola de

plantación, que proponen un proyecto de poblamiento por medio de la adquisición de tierra.

Lo que también responde a la necesidad del Gobierno de incorporar población permanente en la región, utilizando para ello el incentivo de la adquisición de tierra para la producción y cultivo de Banano, actividades conocidas por la existencia de plantaciones en las Zonas Fronterizas con Honduras como ya se ha citado.

Los porcentajes que las denuncias proporcionan al respecto de los terrenos dedicados a producir banano (18%), igual que las extensiones que se destinan para ello representan la menor extensión ( 197.57 caballerías) en relación a aquellos que solo establecen la ubicación del terreno.

Todo esto permite hacer un intento de establecer la relación de tres elementos:

- el proceso de denuncias,
- la escasa distribución de la población,
- y la actividad productiva tradicional de Guatemala

La agricultura en Izabal, a diferencia de las zonas cafetaleras de la época no cuenta con medios de transporte

eficientes, ni cuenta con un número de población que se convierta en fuerza de trabajo para el establecimiento de plantaciones, condiciones que sí existen en Occidente del país por ejemplo para el impulso del café, que para esta época es ya el principal cultivo de Guatemala.

Las necesidades de la época, como ya se ha citado, incorpora a la costa Atlántica del país; por ello estos tres elementos se convierten en necesarios y para que se incorpore población en una región se requiere de un mecanismo, las denuncias de tierra, resultan ser desde el punto de vista legal un medio de lograrlo, a su vez para incorporar población en una zona poco poblada y con escasas condiciones para quienes estén dispuestos a ello, se deben de crear incentivos: la publicación de informes sobre las bondades del departamento y la difusión de las noticias sobre la producción bananera y de otras actividades agrícolas que se pueden incorporar como plantaciones, lo mismo que el establecimiento de acuerdos legales para facilitar el acceso a la propiedad de la tierra, que no alcanza tampoco precios altos (en promedio \$36 Pesos caballería). No son un fenómeno aislado sino que se manifiestan interactuando:

Denuncias de Tierra - Poblamiento - Plantaciones, en las últimas décadas del Siglo XIX son elementos que se condicionan en esa interacción en Izabal.

Denunciar para poblar y poblar para posibilitar mano de obra a la futura plantación.

## REFLEXIONES FINALES

Estudiar los mecanismos por medio de los cuales a finales del siglo XIX se va incorporando al Departamento de Izabal a una "nueva era" de su desarrollo, viene a ser la síntesis de los objetivos de este trabajo de investigación: "Las Denuncias de Tierra en Izabal, una Aproximación al estudio de la región 1884 - 1900".

Las condiciones Geográfico- Naturales de Izabal a finales del siglo XIX se manifestaron como elementos que influyen en la formación de centros de población así como de las actividades productivas en la región: inicialmente encontramos un Izabal "desconocido" selvático, inhóspito pero espacioso y con recursos naturales atractivos para quienes puedan o quieran intentar trasladarse a esta región: fuentes de agua, bosques de maderas preciosas, la única vía costera habilitada en el Atlántico y sobre todo de suelos fértiles.

Del departamento de Izabal, el lugar más conocido para la época era Livingston, municipio cuya importancia inicialmente fue la de ser Puerto, la cabecera departamental y la zona comercial habilitada, aun cuando ya existían los puertos de Santo Tomás e Izabal, hasta la construcción del puerto de Barrios y el traslado

aquí de la cabecera departamental en donde se encuentra en la actualidad.

Izabal como región posee un espacio geográfico particular en el contexto del país y de la época de estudio; no es una zona que posea centros de población como el occidente del país que pudieran constituirse en fuerza de trabajo a la que por medio de "reglamentos" se pudiera incorporar el trabajo forzado, tampoco es una zona propia para el cultivo de Café, es una zona alejada de centros de población y que cuenta con vías de acceso poco seguras y accidentadas las que se deben recorrer por varios días para llegar ya sea a la ciudad de Guatemala o al Puerto y/o transportar productos tanto de importación como de exportación desde los centros de producción, es una zona selvática en la que los intereses liberales incorporan en forma tardía a la Política Agraria Liberal, que se puede estudiar aquí, por medio del proceso de Denuncias de Tierra.

Las Denuncias en Izabal se producen siguiendo los mismos patrones que en las demás regiones del país, pero con características especiales:

- Se producen denuncias que van desde una a treinta caballerías de tierra.
  
- Se denuncia terrenos en los tres municipios del

departamento a los que se les asigna el mismo valor por caballería: Treinta y seis pesos (\$36), tengan o no trabajos hechos, sean trabajos destinados al cultivo del banano o no.

- Entre 1884 y 1893 se denuncian extensiones de tierra que en promedio son dos caballerías por denunciante.

-El número de extensiones de tierra denunciadas solo se incrementa a partir de 1894 (28.8 caballerías por persona). A pesar de que en este año se establecen mecanismos para la adjudicación de terrenos en propiedad y su registro por medio del decreto 483 de 1894 (en él se establece quienes serán considerados para adjudicar terrenos y la forma o mecanismos de hacerlo, lo mismo que las extensiones que se podía denunciar por persona, así como el valor asignado a cada caballería).

Esta última condición, no llega a aplicarse; las denuncias se realizan por interesados a título personal o en forma colectiva:

Entre 1884 - 1900 los terrenos no llegan a adquirir el valor que en 1894 se establece de acuerdo con la ley (\$400 pesos), sino que en promedio llega ser de treinta y seis pesos (\$36) por caballería durante este período.

El objetivo de Las denuncias en Izabal es diferente, se requiere poblar la zona costera del Atlántico del país, que se constituya en Población permanente y además que se cree la infraestructura necesaria para concretar otros proyectos liberales, quizá el más importante e inmediato para la época sea el del Ferrocarril al Atlántico, que conectara Guatemala con Izabal, que pueda mejorar las condiciones comerciales del país, reducir la distancia y el tiempo en transportarse a los puertos del Atlántico y ampliar la frontera agrícola por medio de la producción bananera; que solo se concreta como tal hasta en el siglo XX.

De los denunciantes de Tierra, se puede establecer en los documentos, que solo algunos de los antiguos poseedores de tierra adquieren nuevas propiedades en diferentes sitios del departamento. Lo mismo que personas originarias de otros departamentos de Guatemala, pero a la vez también se encuentran interesados en adquirir por los mismos procedimientos de Denuncia, extranjeros, de origen hondureño y estadounidenses, ambos con intereses definidos para incorporarse como propietarios de tierra en la costa Atlántica de Guatemala.

Las denuncias de tierra como medio de adquisición de tierra en propiedad, el poblamiento de la región y el inicio de posibles plantaciones se interaccionan en Izabal. Este es un fenómeno

especial que presentan una dinámica social peculiar en la costa atlántica guatemalteca de fines de siglo XIX, y su incorporación tardíamente a la influencia liberal de la época, contribuye a sentar las bases para la formación del enclave bananero en los primeros años del presente siglo.

Las Denuncias de Tierras en Izabal, han permitido presentar las primeras reflexiones en torno al estudio de esta región, que no son sino esas primeras reflexiones, quedan abiertas para ser abordadas como objetos de estudio y discusión para investigaciones futuras.

## BIBLIOGRAFIA

## LIBROS:

----- Arbitraje de limites entre Guatemala y Honduras,  
Alegado Presentado ante el Tribunal de Arbitraje.  
Washington 1932. p 668.

----- Diccionario Geográfico de Guatemala.  
Guatemala, Instituto Geográfico Nacional, 1978.  
Tomo II. p. 450

----- Guía del Inmigrante  
Guatemala, Tipografía Nacional, 1895. p.272

----- Documentos Relativos al Ferrocarril del Norte,  
Decretos y Acuerdos que Autorizan su Aprobación.  
Guatemala 1900. p. 25

----- Censo de la República de Guatemala 1880.  
Guatemala, 1880. p.219

----- Censo de 1930. Publicaciones de la Comisión de  
limites.  
Dirección General de Estadística 1931. p. 116

Castellanos Cambranes, Julio.

Café y Campesinos en Guatemala 1856-1891.

Guatemala, Edit. Universitaria 1985. p. 615

500 Años de Lucha Por La Tierra.

Guatemala, FLACSO. 1992.

Tomo I. p. 421

Cardoso, Ciro.

Introducción al Trabajo de la Investigación  
Histórica.

España, Edit. Grijalvo 1985. p.218

Cardoso y Peres Brignoli.

Los Métodos de la Historia. Introducción a los  
Problemas, Métodos y Técnicas de la Historia  
Demográfica, Económica y Social.

Mexico, Edit. Grijalvo 1977. p. 439

De León Aragón, Oscar.

Los Contratos de la United Fruit Company y las  
Muelleras en Guatemala.

Guatemala, Edit. Ministerio de Educación 1950.

p. 299

Ellis, Frank.

Las Transnacionales del Banano en Centro América.

Costa Rica, Edit. Universitaria Centroamericana.

1983. p. 463

Guerra Borges, Alfredo.

Introducción a la Economía de la Cuenca del Caribe.

Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM  
1985. p.312

Geografía Económica de Guatemala

Guatemala. Edit. Universitaria. 1976.

Kepner y Soothill.

El Imperio del Banano. Las Compañías Bananeras  
Contra las Soberanías de las Naciones del Caribe.

Mexico, Ediciones del Caribe, 1949. p. 382

Lemale, Carlos.

Guía Geográfica Descriptiva de los Centros de  
Población de la República de Guatemala.

Imp. Diario de Centro América. 1881. p. 422

McCrery, David.

Desarrollo Económico y Político Nacional. El  
Ministerio de Fomento en Guatemala. 1871-1885.

Guatemala, CIRMA, 1981. p.177

Mejía, José Victor.

Geografía de la República de Guatemala.

Guatemala. Tip. Nac. 1927. p. 400

Morelet, Arturo.

Viaje a América Central (Yucatan y Guatemala).

Guatemala, Academia de Geografía e Historia. Serie Viajeros. Vol. II. 1990 p. 431

Piedra Santa, Rafael.

Introducción a los problemas económicos de Guatemala.

Guatemala, Edit. Universitaria 1981. p. 207

Pineda y Mont, Manuel.

Recopilación de Leyes de la República de Guatemala.

Guatemala. Imprenta la Paz. Tomos V, VI, VII, IX, XIII, X. 1872

Sollem González, Nancie.

La Estructura del Grupo Familiar entre los Caribes Negros.

Guatemala, Seminario de Integración Social 1979. p. 195.

Stancy, May y Galo Plaza.

La Esperanza Estadounidense en el Extranjero: Caso de Estudio La United Fruit Company en Centro América.

Estados Unidos, National Planning Association, 1958. p. 291

Villamar Contreras, Marco Antonio.

Apuntes Sobre la Reforma Liberal.

Guatemala, Documento de Apoyo a la Docencia, Fac.  
de Ciencias Económicas, USAC, 1985. p. 55

REVISTAS:

\_\_\_\_\_ "Las Uberrimas Tierras de Izabal, Asiento de  
Nuevos parcelarios".

Revista Tierra. Año 1 Enero 1959 No.2 p. 60

Arrivillaga y Gómez Dávis.

"Antecedentes históricos Movilizaciones Sociales y  
Reivindicaciones Étnicas en la Costa Atlántica de  
Guatemala".

Revista Estudios Sociales Centroamericanos. Costa  
Rica, No. 48, Sep-Dic 1988. p.171

Arrivillaga, Alfonso.

"Expresiones Culturales Garífunas de Guatemala."

Revista Estudios Folkloricos CEFOL-USAC, Guatemala  
No. 75, 1989. p. 12

González, Nancie L.

"Nueva Evidencia sobre el origen de los Caribes  
Negros con Consideraciones sobre el Significado de  
la Tradición"

Revista Mesoamerica No. 12 Diciembre 1986. p. 483

Ghidinelli, Azzo.

"Aspectos Económicos de la Cultura de los Caribes  
Negros del Municipio de Livingston."

Rev. Instituto Indigenista Nacional. vol. VII  
No.4 Guatemala 1972. p.220

PERIÓDICOS:

Observaciones Sobre el Departamento de Izabal.

Guatemala, Diario el Progreso. Serie II No. 23.  
junio 21, 1874

Un Viaje a las Costas del Norte

Guatemala, Diario el Crepúsculo. Tomo I No. 63.  
octubre 2, 1872

La Industria Bananera en la Costa Norte

Guatemala, Diario de Centro América. Vol VI  
No. 321. agosto 31, 1881

Tierras del Norte.

Guatemala, Diario de Centro América. Vol. XXII  
No. 1104. mayo 30, 1884.

Nulidad de Venta.

Guatemala, Diario de Centro América. Vol LXXI  
No. 4858. agosto 1894, 1894.

Estadística de Guatemala.

Diario de Centro América. Vol LXXI No. 3705.  
abril 21, 1894

Crónica de un Viaje a Puerto Barrios.

Relación de Puerto Barrios desde que se Tubo

Noticias desde la Epoca Colonial.

Diario de Centro América. Año XXVII No. 7651.  
agosto 23, 1912.

Crónica de un Viaje a Amatique.

Diario de Centro América. Año XXIX No. 8034.  
mayo 5 1909.

Catastro de la Propiedad Inmueble.

Diario de Centro América. Año XXVII No. 7651.  
diciembre 27 1907

United fruit Company.

Diario de Centro América. Año XXIX No. 7842  
agosto 29 de 1908.

Para agricultores, Monografía del Banano (usps Cultivo, Enfermedades).

La República. Año XVIII - II época No. 4930.  
Septiembre 7 de 1908

De dónde Vienen y Como Cultivar Bananos.

Diario de Centro América. Año XXXV No. 9614.  
octubre 31 de 1914.

Historia de la United Fruit Company.

Diario de Centro América. Año XXXV No. 9283.  
Septiembre 26 de 1913.

Cultivo del Banano.

Diario de Centro América. Año XXXIV No. 9447.  
abril 8 de 1914.

DOCUMENTOS:

A.G.C.A.

Catastro del Municipio de Livingston.

B. 287003 exp. 81 fol. 6 año 1884.

Visita Departamento.

B. 28742 exp. 305 fol 2 año 1881.

Ynforme Relativo ala Visita Practicada en el  
Departamento de Izabal

B. 28700 exp. 1115 fol 6 año 1883.

Visita al Departamento.

B. 28701 exp. 1135 año 1883.

Diligencias del Jefe Politico de Izabal.

le. 28702 exp. 1157 año 1883.

Informe.

le 28702 exp.. 1163 fol 4 año 1883

Ynforme i Actas de la Visita ultimamente  
practicada en el Departamento de Izabal.

B. 28730 exp. 1674 fol 7 año 1884.

Ynforme de Visita al Departamento de Izabal.

B. 28710 exp. 1464 fol. 11 año 1884.

Informe de Visita Departamento.

B. 28704 exp. 544 fol 4 año 1884

Informe sobre Distribución de Solares en el Puerto de Livingston.

leg. 28708 exp. 1347 año 1884.

Informe al Secretario de Gobernación

B. 28733 exp. 2289 fol 3 año 1886.

Informe Departamental

B. 28742 exp. 326 fol 3 año 1887.

Informe del Departamento a la Administración su Justicia.

B. 28771 exp. 615 fol 6 año 1889.

Informe de Departamento.

B.28791 exp. 1326 fol 3.

Informe.

B. leg 28794 exp. 1511 fol 4 "A".

Indice de los Expedientes, Archivo de la Escribania del Gobierno y Sección de Tierras.

Expedientes De denuncias de Tierra, 1884 - 1900.

Paquete 1 a 12

## MEMORIAS:

Memoria de la Secretaría de Estado

Guatemala, tip. Nacional. 1880 (Anexos)

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito  
Público.

Guatemala, tip. Nacional. 1880 (Anexos)

Memoria de Gobernación y Justicia.

Guatemala, tip. Nacional. 1881 (Anexos)

Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores  
de la República de Guatemala.

Guatemala, tip. Nacional. 1883 (Anexos)

Informe de la Secretaría de Estado.

Guatemala, tip. Nacional. 1883 (Anexos)

Memoria de la Secretaría de Hacienda y  
Crédito Público.

Guatemala, tip. Nacional. 1884 (Anexos)

Memoria Presentada a la Legislatura por la  
Secretaría de Gobernación y Justicia.

Guatemala, tip. Nacional. 1884 (Anexos)

Memoria del Fomento de Fomento.

Guatemala, Imprenta Arenales p. 1886

Memoria del Ministerio de Hacienda y Crédito  
Público.

Guatemala. Tip. Nacional 1899. (Anexos)

Planos:

Plano de Izabal 1868.

A.G.C.A. El Liberal Progresista, septiembre 7  
1938.

Mapa Catastral de la Sección Norte de la República  
de Guatemala. C.A.

A.G.C.A. plano No. 219 caja No, 42.

A.G.C.A. plano No. 220 caja No, 42.

Bandegua, Plano de Ferrocarriles 1984.